



Don Adrián J. Márquez Caramés, Secretario General del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),

Certifica:

Que el Señor Alcalde Presidente, ha tenido a bien emitir la siguiente Resolución:

Resultando primero que con fecha 22 de febrero de 2010 fueron publicadas las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal) del Ayuntamiento de TeguiSe en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 25.

Resultando segundo que con fecha 16 de marzo de 2010 se dictó Decreto de esta Alcaldía por el que se resuelven las Bases Específicas que regirán la convocatoria para seleccionar 1 auxiliar administrativo en régimen laboral por sustitución de enfermedad con carácter temporal y la constitución de listas de reserva para realizar contrataciones de duración determinada para auxiliar administrativo por el Ayuntamiento de TeguiSe.

Resultando tercero que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura de referencia y de conformidad con las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal), publicadas el 22 de febrero de 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Resultando cuarto que con fecha 30 de marzo de 2010 se elevó a esta Alcaldía propuesta de aprobación de lista de admitidos y excluidos por el Órgano de selección, por lo que con fecha 5 de abril de 2010 se resolvió Resolución por la que se aprueba relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, declarando plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar documentos así como la aportación de mejoras de méritos.

Resultando quinto que expirado el plazo de subsanación y mejora de méritos y vista la propuesta del Órgano de Selección sobre la valoración de méritos de los aspirantes en relación a la puntuación provisional, hecha pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la página web, en virtud del artículo 20 del RD 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g),h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos como anexo número I y anexo número II, respectivamente; a propuesta del Órgano de Selección.

Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D Adrián J. Márquez Caramés

Suplente: D. Carlos Sáenz Melero _____ Excusa su ausencia

VOCALES:

Titular: D. Jesús Miguel Felipe Curbelo _____ Secretario accidental

Suplente: D. José Román Betancort Morales _____ Excusa su ausencia

Titular: D. David Hernando Ibáñez

Suplente: D^a. Maria Angeles Felipe Robayna

Titular: D^a Yolanda Lopez Martín

Suplente: D^a. Maria Dolores Rodríguez Armas _____ Excusa su ausencia

Titular: D. Rafael Villalba Perera

Suplente: D^a Maria Macarena Alonso Berriel

SECRETARIO/A:

Titular: D. Alonso González Lemes _____ Excusa su ausencia

Suplente: D^a Reyes Maria Ventura González _____ Excusa su ausencia





AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE

Segundo.- Aprobar la realización del primer y único ejercicio consistente en examen tipo test, de 60 preguntas y 3 de reserva, cuya duración no superará los 90 minutos para el día 23 de abril de 2010 a las 16.30 horas en el Instituto (I.E.S) de Teguiise.

Tercero.- Aprobar el sistema de valoración del examen por el que se asignará un valor de 0,10 puntos para cada pregunta de las 60 que componen el test, asimismo penalizar una pregunta correcta por cada cuatro incorrectas.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a trece de abril de dos mil diez.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a trece de abril de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

